

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., 11 de mayo de 2022. Al Despacho el proceso ordinario laboral N°. 2019 – 00425, de CLAUDIA MAGDALENA JIMÉNEZ GARCÍA contra COLPENSIONES – OTROS, informando que la audiencia programada para el día de ayer 10 de mayo a las 03:45 de la tarde, no se pudo realizar debido a la suspensión del fluido eléctrico en el edificio donde se encuentran ubicadas las instalaciones del Juzgado, siendo imposible lograr la conexión para la celebración de la audiencia.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial, se dispone reprogramar la fecha de la audiencia dejada de practicar dentro del proceso ordinario de la Seguridad Social N° 2019-0425 y, en consecuencia, se **CITA** a las partes para el día **MARTES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2022 A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, oportunidad en la cual se agotarán las etapas procesales previstas en el Artículo 77 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 (oralidad).

Se **ADVIERTE** que, a la audiencia pública señalada, tanto demandante como representantes de las demandadas, deben comparecer, so pena de aplicarse las sanciones procesales pertinentes y que, una vez agotadas esas etapas, acto seguido, se constituirá el Despacho en la de trámite (art. 80 ib.), con el recaudo de las pruebas que se decreten y, de ser posible, se clausurará el debate probatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

YGMG

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el estado No. 081 de
fecha **12/05/2022**

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA